



## DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas y la convocatoria para la selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de personas con discapacidad en la ocupación de ORDENANZA DE PLANTA DE TRANSFERENCIA, con el objetivo de cubrir futuras necesidades que puedan surgir en la Planta de Transferencia de Residuos de la Construcción y Demolición de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 01/06/2021, y una vez concluido el proceso selectivo,

### RESUELVO:

Constituir **BOLSA DE TRABAJO DE ORDENANZA DE PLANTA DE TRANSFERENCIA** ordenada por orden de prelación de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, siendo la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	BARBA GONZALEZ, MANUEL
2	CARRASCO MONJE, JOSÉ MARÍA
3	GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN JESÚS
4	PÉREZ DÍAZ, JUAN
5	ESTÉVEZ BELLIDO, LUCIANO

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a 6 de septiembre de 2021.



**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

*Antonio Beltrán Mora*  
**Fdo. Antonio Beltrán Mora**